

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Con fecha 6 de Abril de 2015 la agencia de calificación Fitch Ratings ha afirmado el rating de las Cédulas Hipotecarias de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") en BBB+ revisando su perspectiva de negativa a estable.

En la nota de prensa, la agencia mantiene el nivel de sobrecolateralización mínimo que exige a ABANCA para alcanzar el citado rating y justifica esta revisión positiva en la mejora de la perspectiva emisora de la entidad.

En A Coruña, a 7 de Abril de 2015